

## COMISIÓN DE PERSONAL SEDE CENTRAL

### Acta No 002

Bogotá 30 de octubre de 2017

Lugar: Subdirección de Talento Humano Piso 4°

En cumplimiento de la Directiva Transitoria 000017 del 02 de octubre de 2017, la Comisión de Personal de la Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, procedió a resolver las reclamaciones que se presentaron de los funcionarios no admitidos al proceso de selección para la distinción de dragoneantes a distinguidos.

En la Sede Central del Instituto se presentaron cuatro (04) reclamaciones, de los cuales una vez revisada nuevamente la documentación y verificado el cumplimiento de requisitos establecidos en las normas del proceso, se pudo establecer que son admitidos los siguientes funcionarios:

No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACIONES
1	10301326	MACIAS MACIAS	MANUEL ALEJANDRO	Allegó evaluación del desempeño laboral período 2016, a la Subdirección de Talento Humano en formatos originales.
2	52373962	VACCA VACCA	OLGA ONEIDA	El grupo de salud ocupacional certifica que las restricciones de manejo, porte y uso de armas de fuego fueron revocadas por lo que cumple el requisito.
3	80054603	AYALA CASTIBLANCO	WILFREDO	Allegó evaluación del desempeño laboral período 2016, a la Subdirección de Talento Humano en formatos originales.

Lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de octubre de 2017, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente



**Te. JAIR JANS GONZALEZ RIVERA**  
 Presidente Comisión de Personal Suplente  
 Sede Central



**ANGÉLICA RODRIGUEZ BARRETO**  
 Secretaria Técnica Comisión de Personal  
 Sede Central